

**DELEGACIÓN DIOCESANA DE
RELIGIOSIDAD POPULAR Y COFRADÍAS
PROGRAMACIÓN CURSO 2017-2018
SECCIÓN: HERMANDADES-COFRADÍAS**

“69. También son sujeto igualmente importante de la piedad popular las cofradías y otras asociaciones piadosas de fieles. Entre sus fines institucionales, además del ejercicio de la caridad y del compromiso social, está el fomento del culto cristiano: de la Trinidad, de Cristo y sus misterios, de la Virgen María, de los Ángeles, los Santos, los Beatos, así como el sufragio por las almas de los fieles difuntos...La Iglesia reconoce a las cofradías y les confiere personalidad jurídica, aprueba sus estatutos y aprecia sus fines y sus actividades de culto. Sin embargo les pide que, evitando toda forma de contraposición y aislamiento, estén integradas de manera adecuada en la vida parroquial y diocesana.” (CONG.CULTO DIVINO..., *DIRECTORIO SOBRE LA PIEDAD POPULAR Y LOS SACRAMENTOS. PRINCIPIOS Y ORIENTACIONES*. CIUDAD DEL VATICANO, 2002).

2.4.1. Cuidar el acompañamiento pastoral a las cofradías: profundizar y extender la formación que se ofrece a los cofrades, actualizar los estatutos y lenguaje, y cultivar la identidad parroquial.(Plan Diocesano de Pastoral).

OBJETIVOS ESPECÍFICOS PARA COFRADÍAS:

1.- TENER -COMO COFRADÍAS Y HERMANDADES- JORNADAS DE FORMACIÓN, CON EL FIN DE PROFUNDIZAR EN EL SER DISCÍPULOS MISIONEROS.

2.- PREPARAR BIEN LAS CELEBRACIONES, TANTO LITÚRGICAS COMO DE PIEDAD POPULAR, CON EL FIN DE QUE EL COFRADE MANIFIESTE ANTE LOS DEMÁS QUE ES DISCÍPULO MISIONERO DE JESÚS.

3.- COMO COFRADES, TENER COMPROMISOS CONCRETOS DE CARIDAD CON LOS MÁS NECESITADOS DE LA SOCIEDAD.

ACCIONES QUE DESAROLLAN LOS OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

PARA EL PRIMER OBJETIVO: EN EL CAMPO DE LA FORMACIÓN

1.1.- I SEMANA DIOCESANA DEL COFRADE

Del 27 al 30 de noviembre, a las 19,30 en la Facultad de Teología, que celebra el 50 aniversario de su creación. Con 2 conferencias, una mesa redonda de testimonios cofrades, y una oración con concierto.

Primera conferencia: 27 de noviembre, lunes: COFRADES EN EL SIGLO XXI, a cargo de Mons. D. Luis J. Argüello García, obispo auxiliar de Valladolid. Presenta: Mons. D. Fidel Herráez Vegas, arzobispo de Burgos.

Segunda conferencia: 28 de noviembre, martes: ARTE Y MENSAJE EN EL CAMINO DE PASCUA, a cargo de D. Juan Álvarez Quevedo, Delegado diocesano de Patrimonio.

Tercer día: Mesa redonda: 29 de noviembre, miércoles: TESTIMONIOS COFRADES, a cargo de cofrades burgaleses.

Clausura: 30 de noviembre, jueves: ORACIÓN CON CONCIERTO. Interviene: Coral de Santa María la Mayor.

(N.B.: Los 3 primeros días, en el Aula Magna; el último día, en la capilla de la Facultad).

1.2.- PARA LOS QUE SE HAN INCORPORADO RECIENTEMENTE A LA COFRADÍA:

Participar en dos encuentros de formación donde se reflexione sobre lo que es una cofradía (asociación pública de fieles), la finalidad de su incorporación, y los compromisos fundamentales que se adquieren. Los nuevos cofrades pueden asistir acompañados de algún miembro de la Cofradía y están abiertos a todos los cofrades que deseen asistir. Responsable: Delegado de Religiosidad Popular y Cofradías. **Días 11 de enero y 8 de febrero. En el Seminario de San José, a las 20 h.** (Para los de Aranda, Miranda, Briviesca, Villarcayo, y otros pueblos: a concretar en el Arciprestazgo).

1.3.- PARA LOS QUE YA SON COFRADES:

Participación en la formación cristiana específica, asistiendo a **tres encuentros**. Tema: EL SACRAMENTO DE LA RECONCILIACIÓN. Todos los temas se tendrán en la sede de la cofradía respectiva, impartidos por el abad de la misma. Las fechas: a concretar entre el Prior y el Abad. (Si no fuera posible que el Abad pudiera dirigir estos encuentros de formación, ha de comunicárselo al delegado diocesano para determinar el modo de llevarlos a cabo. Para los de Aranda, Miranda, Briviesca, Villarcayo, y otros pueblos: a concretar en el Arciprestazgo).

1.4.-

Asistencia a conferencias, u otros actos culturales-religiosos, que bien desde esta Delegación, o desde otros organismos diocesanos (por ejemplo: la Junta de Semana Santa de Burgos) se oferten para los cofrades. Tiempo: A lo largo del curso.

1.5.-

Actualización de Estatutos en las Cofradías que aún no los tengan actualizados. Tiempo: Durante este curso 2016-2017. Responsables: Abad, Prior, y demás miembros de la Junta Directiva.

PARA EL SEGUNDO OBJETIVO: EN EL CAMPO DE LA CELEBRACIÓN

2.1.- Participación esmerada en los actos celebrativos que la Cofradía tenga por costumbre llevar a cabo, según sus propios Estatutos. Si son actos litúrgicos, necesariamente se ha de dialogar con el párroco donde se celebren. Y en todos, de uno u otro tipo, se han de guardar las normas de la sagrada liturgia. Responsable: Junta Directiva.

2.2.- Participación en los actos programados para el XIX Encuentro Diocesano de Cofradías (fecha: 5 de mayo, sábado), que tendrá lugar en OÑA (Burgos).

2.3.- Implicación de los cofrades en la pastoral de la parroquia donde esté erigida la Cofradía. Responsable: Junta Directiva y demás cofrades.

2.4.- Asistencia de las Cofradías, a la eucaristía de clausura del Año Santo Jubilar de Fátima, que va a tener lugar el 13 de octubre, a las 19:00 h., en la Parroquia de Nuestra Señora de Fátima, Burgos. Con rezo del Rosario (en procesión, si en tiempo no lo impidiera) y eucaristía presidida por D. Fidel Herráez, arzobispo de Burgos.

2.5.- Asistencia de los abades a reuniones de programación y revisión de la misma. Fechas: 17 de noviembre, a las 12 h., en Casa de la Iglesia. 28 de mayo, lunes, a las 12 h., en Casa de la Iglesia.

PARA EL TERCER OBJETIVO: EN EL CAMPO DEL COMPROMISO-CARIDAD

3.1.- Entrega de un tanto por ciento (lo que se acuerde en Asamblea) de los ingresos anuales de la cofradía a Cáritas en favor de los más necesitados.

3.2.- Realización, preferentemente en cuaresma, de recogida de alimentos no perecederos para ser entregados a economatos y comedores de Cáritas. *(Para favorecer la "identidad parroquial", esta acción se puede llevar a cabo en la parroquia donde está erigida la cofradía).* Responsable: Junta Directiva y demás cofrades.

3.3.- Participación en actos organizados por organismos de la Diócesis que se programen para pedir soluciones justas a problemas que afecten a los derechos humanos. Responsable: Junta Directiva

3.4.- Esfuerzo por crear una verdadera hermandad entre los miembros de la propia cofradía, extendiendo esa hermandad a los cofrades de las restantes cofradías diocesanas, apoyando sus iniciativas. Responsable: Junta Directiva y demás cofrades.

3.5.- Presencia del Delegado diocesano en las reuniones de los arciprestazgos, de las parroquias, y de otros organismos diocesanos, especialmente los relacionados con las Cofradías, poniendo a su disposición todo aquello que se le solicite. Tiempo: Durante el curso 2017-2018.

Lucinio Ramos Rebollares

Delegado.